



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	2020-00053
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MAUDY KATERINE LEYVA PERDOMO
DEMANDADO:	JESUS ALFONSO MUÑOZ TELLEZ

Sería del caso continuar el trámite dentro del presente proceso, sin embargo, se establece que en la Comisaría de Familia de Villavieja-Huila se surtió audiencia de reconocimiento voluntario de paternidad del menor de edad JESUS ANDRES LEYVA PERDOMO por parte del señor JESUS ALFONSO MUÑOZ TELLEZ, actuación radicada ante la Registraduría Municipal de Villavieja- Huila.

Para el efecto, en fecha 28 de julio de 2021 la Comisaria de Familia de Villavieja-Huila remitió Registro Civil de Nacimiento con número serial 59257692 y NUIP 1.081.084 correspondiente al menor de edad, donde se evidencia el respectivo reconocimiento paterno quedando identificado con el nombre JESUS ANDRES MUÑOZ LEYVA.

Al igual verifica el despacho que se tienen garantizados los derechos del niño JESUS ANDRES por cuanto las partes manifestaron en dicha audiencia estar conviviendo en la misma residencia y juntos están criando a su pequeño hijo

En consecuencia, **SE DISPONE:**

Primer.- Dar por terminado el presente proceso por haberse adelantado reconocimiento voluntario por parte del padre. Luego existe carencia de objeto.

Segundo.- En firme el presente proveído, **ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.**

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

Sev



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*